



**RESOLUCION NRO. 47/2024.-**

**VISTO:**

El Expediente Interno de este Concejo Deliberante N° 7371/24, caratulado: Correspondencia recibida: Club Sportivo Independiente solicita declarar de interés la edición 2024 de "El Diablito", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Expediente ha sido tratado en el marco de la Comisión N° 1, Administrativa Reglamentaria, y Salud Pública, de este Cuerpo Deliberativo;

Que este evento reúne a clubes de la ciudad, la provincia y la región, fomentando la práctica deportiva y la camaradería entre los jóvenes basquetbolistas;

Que la edición 2024 continúa el esfuerzo de ediciones anteriores para incluir a clubes de otras provincias, como Córdoba y Chubut, promoviendo el desarrollo y la expansión del mini básquet a nivel regional;

Que el evento no solo tiene un impacto en lo estrictamente deportivo, sino que también ofrece actividades recreativas que fortalecen los lazos sociales y la formación integral de los niños participantes;

Que el acompañamiento solicitado, en términos de aporte de equipamiento técnico y operativo de sonido para toda la jornada, aliviaría significativamente los gastos organizativos, permitiendo que los recursos sean dirigidos a otras áreas del evento;

Que la promoción y el apoyo a este tipo de actividades son esenciales para el desarrollo de la juventud en nuestra comunidad, fomentando valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO**

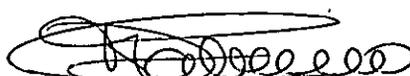
**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Declárese de Interés del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico la edición 2024 de "El Diablito", encuentro de Minibásquet organizado por el Club Sportivo Independiente, que se llevará a cabo el día 21 de septiembre del corriente año.

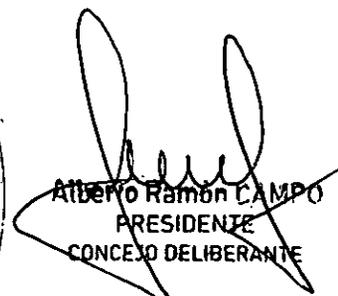
**Artículo 2do.:** Los gastos que demande la presente serán afectados a la partida presupuestaria correspondiente.

**Artículo 3ro.:** Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 05 días del mes de septiembre de 2024.-

  
Lic. María Daniela CABRINO  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE



  
Alberto Ramón CAMPO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

